

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:00 horas del día 10 de Agosto de 2020, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **QUINCAGESIMA OCTAVA** sesión, de carácter **ORDINARIA**, convocado formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto del Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y en concordancia con las medidas de seguridad para prevenir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID 19), se reunieron los integrantes del cabildo observando la medida de salubridad de sana distancia, uso obligatorio de cubre bocas y demás recomendaciones, mismas que son del dominio público., en consecuencia una vez apersonados en el sitio los integrantes del Cabildo, Constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñoz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., se procede a abrir la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CODIGO DE ETICA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CERRITOS, SAN LUIS POTOSI.
- V. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CODIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CERRITOS, SAN LUIS POTOSI.
- VI. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los C.C.Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñoz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- El C. Lic. Pedro Antonio Castillo Medina, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo el punto denominado **PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CODIGO DE ETICA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CERRITOS, SAN LUIS POTOSI.**, en ese sentido, el Secretario General del H. Ayuntamiento LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, procede a realizar la exposición del contenido de dicho

Código, manifestando que dicho ordenamiento fue confeccionado con la colaboración de la Sindicatura, de la Contraloría Municipal, de la asesoría jurídica externa del ayuntamiento y de la propia área de secretaria, en consecuencia se somete a consideración del cabildo el antes citado código de ética, no existiendo votos en contra, ni abstenciones, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

4.- A continuación toca el turno al punto denominado **PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CODIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CERRITOS, SAN LUIS POTOSI.**, en ese sentido, la Síndico Municipal LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE, procede a realizar la exposición del contenido de dicho Código, manifestando que dicho ordenamiento fue confeccionado con la colaboración de la Secretaria, de la Contraloría Municipal, de la asesoría jurídica externa del ayuntamiento y de la propia área de sindicatura, en consecuencia se somete a consideración del cabildo el antes citado código de ética, no existiendo votos en contra, ni abstenciones, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo el punto denominado **ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020.**, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, se autoriza el informe presentado por la tesorera C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ., ordenándose glosar el mencionado informe, con las respectivas firmas de los intervinientes; al apéndice de la presente acta, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD**.

6.- Prosiguiendo con la sesión, se pasa al punto de asuntos generales, para lo cual el LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, Secretario General del H. Ayuntamiento, da cuenta a los integrantes del cabildo que no existe algún otro asunto pendiente por atender y en consecuencia de ello, se pide a la presidenta Municipal LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, tenga a bien clausurar la sesión de narras.

7.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 17:19 horas del día 10 de Agosto de 2020, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidenta Municipal, dio por clausurada la Sesión, **dando por asentados y aprobados** los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Pedro Antonio Castillo Medina.


LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JOSE ARMANDO ALMAZAN MEDELLIN
PRIMER REGIDOR

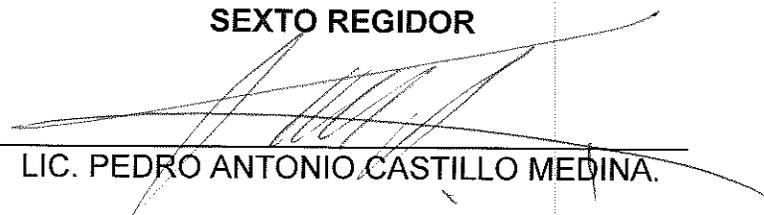

C. JULIO PEREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. PEDRO GARCIA ESCALANTE
TERCER REGIDOR


C. PORFIRIO TURRUBIARTÉS MUÑIZ.
CUARTO REGIDOR


C. ANGEL TORRES FLORES
QUINTO REGIDOR.


C. PROFA. PERLA DEL ROCIO FAJARDO ALEJOS
SEXTO REGIDOR


LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA.

SECRETARIO GENERAL.

Chavez Vela, Dulce